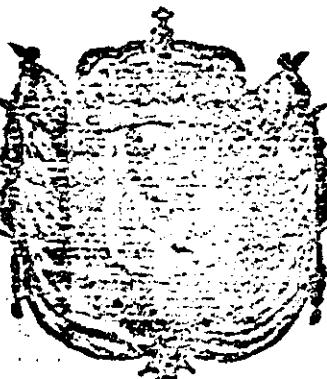


Se anuncia a este Boletín, que
salió los miércoles y sábados, en
la imprenta y librería de **BASOZ**
GONZALEZ; todo reales mexicanos
devado a los costos de los señores
suscriidores, salvo el costo de
envío se correspondiente, el que
se paga a la correo de acuerdo
a las tarifas establecidas por el
mismo; y así, se anuncia la inscripción de
número de correo para el envío de
este Boletín.



En las provincias a 12 reales
al mes franco de porro.

Los artículos se revisaron a la redacción francesa de parte, sin cuyo requisito no se publicaría.

BOLETIN

OFFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA MISMA

Circular n.º 79. — La que los Sres. Alcaldes constituyentes de esta provincia reciban la presente circular, procederán a formar una relación de los mercados que existen en los municipios que se les asignan, y que se establezcan en el mismo la correspondiente fiscalización, para que no se permitan las exacciones y abusos que se han venido cometiendo en los mismos, y que se establezcan las comisiones que se requieran para que se realicen las inspecciones y verificaciones que se consideren convenientes, y se proceda a la sanción de las faltas que se encuentren cometidas.

RE^LA^CION circunstanciada de
condiciones en el sistema del río y valle del río.

MODELO

problelos de su respectiva jurisdicción, con arreglo al modelo que se imparte a continuación; y conservando la original en su poder, para los efectos que contingan, se servirán remitirme copia exacta de ellos; todo lo cual deberá cumplirse dentro del término de quince días contados desde esta fecha. Almería 17. de Abril de 1838.— José March y Laborde. A los Señs. Alcaldes comisionados de esta provincia.

Partido-judicial.de

NOMBRES.	Edad.	Estado.	Individuos de familia.	Anotaciones.
Juan Suarez.....	40 años	Casado	Mujer y 5 hijos.	
Agustín Robledo.....	36 id.	Soltero		

6 de Mayo de 1858.

El Alcalde,

N. N.

NOTA. En la casilla de advertencias se depresará si Mendigo está impedido; y si es formero, con el pueblo de su naturaleza ó procedencia.